

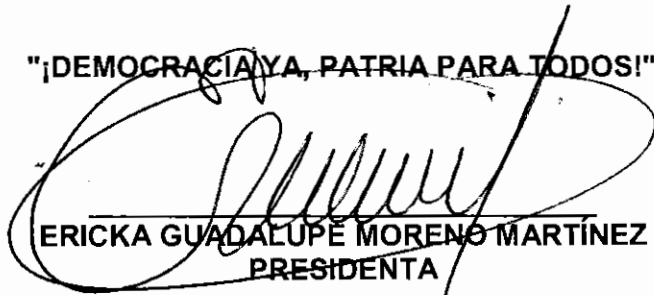



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

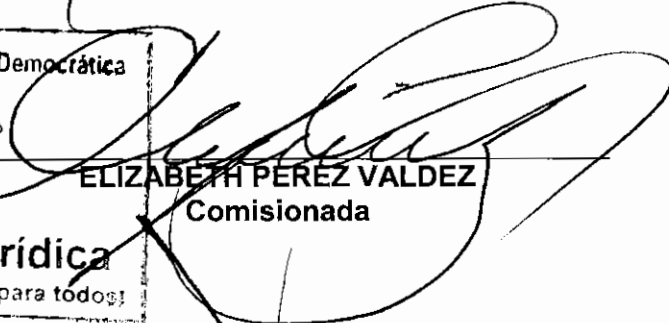
En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:00 horas del día 17 de diciembre de 2015, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/12/671/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL MUNICIPIO DE EL FUERTE, DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO ORDINARIO CON CARÁCTER DE ELECTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DESARROLLARSE EN EL CITADO MUNICIPIO EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015".

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"


ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA


RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
Comisionada


ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
Comisionada

Partido de la Revolución Democrática
Comisión Electoral
Dirección Jurídica
¡ Democracia ya, patria para todos!

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
Comisionado

FABIAN CAMPAÑA MENDOZA
Comisionado



ACUERDO ACU-CECEN/12/671/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL MUNICIPIO DE EL FUERTE, DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO ORDINARIO CON CARÁCTER DE ELECTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DESARROLLARSE EN EL CITADO MUNICIPIO EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos establecido en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas y 1,2 inciso a), 3, 15 y 45 del Reglamento de los Consejos;

CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
3. Que en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día veinte de junio de dos mil catorce, se aprobaron los "LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS DIRIGENTES O DIRIGENCIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES A TRAVÉS DEL VOTO UNIVERSAL Y DIRECTO DE SUS MILITANTES".
4. Que en fecha 17 de Octubre de 2014 este órgano electoral emitió el acuerdo "ACUERDO ACUCE-CEN/10/08/2014 DE LA COMISION ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES, Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN EL ESTADO DE SINALOA.
5. Que en fecha 19 de Noviembre de la presente anualidad se remitió al Comité Ejecutivo Nacional y se publicó en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática oficio CE-CEJUR-11/45/2014, mediante el cual se le hizo entrega de la tabla de cargos a elegir por municipio y el proyecto de asignación de los listados de militantes que integran los Consejos Municipales del Estado de Sinaloa, teniendo como plazo perentorio para recibir observaciones, renuncias la solicitud de realizar correcciones necesarias, debidamente acreditadas y documentadas el día jueves 20 de noviembre de la presente anualidad a las 17:00 horas.



6. Que en fecha 20 de noviembre de 2014 este órgano electoral emitió el ACUERDO ACUCECEN/11/125/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTA DE SINALOA.
7. Que con fecha 20 de noviembre de 2014, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACUCECEN/11/127/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS MUNICIPIOS DE AHOME, ÁNGOSTURA, BADIRAGUATO, CHOIX, CONCORDIA, COSALA, CULIACAN, EL FUERTE, ELOTA, ESCUINAPA, GUASAVE, MAZATLAN, MOCORITO, NAVOLATO, TOROSARIO, SALVADOR ALVARADO, SAN IGNACIO, SINALOA, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL, ASI COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
8. Que en fecha 14 de diciembre del año en curso, ingreso por oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 4671, documental denominada "Convocatoria al Segundo Pleno Ordinario del Consejo Municipal del Partido de la Revolución Democrática, en el Municipio el Fuerte en el Estado de Sinaloa", a desarrollarse el próximo 18 de diciembre de 2015 a las 15:00 horas en primera convocatoria y 16 en segunda convocatoria, en la Quinta Las Palmas, en la ciudad de Mochicahui del Fuerte, Sinaloa documento signado por lo CC. Orlando Gastelum Pérez, Presidente, Jesús Misael Mora Cota, Vicepresidente, y Cira Guadalupe Fierro Vega, Secretaria Vocal, todos de la Mesa Directiva del Consejo Municipal del Partido de la Revolución Democrática del Fuerte, Sinaloa.
9. Que en fecha 16 de diciembre de 2015, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/12/669/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE LAS Y LOS CONSEJEROS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL MUNICIPIO DE EL FUERTE, DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO ORDINARIO CON CARÁCTER DE ELECTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DESARROLLARSE EN EL CITADO MUNICIPIO EL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.
10. Que en el acuerdo citado en el numeral inmediato anterior se otorgó un periodo perentorio para emitir observaciones, presentar renunciaciones y sustituciones a la lista contenida en el mismo, el cual corrió de las 16:00 horas del 16 de diciembre de 2015, hasta las 12:00 horas del día 17 de diciembre.
11. Que durante el periodo referido en el numeral inmediato anterior, no se presentó ningún escrito de observaciones o renunciaciones a la lista contenida en el acuerdo señalado en el considerando 9 del presente acuerdo.
12. Que de los artículos 5, 14 incisos a), b) y c), y 15 incisos a), f) y j) del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos, así como la obligación de emitir las listas para observaciones y posteriormente la lista final de Consejeros Municipales que habrán de integrar el Consejo Estatal con carácter Electivo en dicho municipio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, emite el siguiente:



ACUERDO

UNICO. Se emite la LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL MUNICIPIO DE EL FUERTE, DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO ORDINARIO CON CARÁCTER DE ELECTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DESARROLLARSE EN EL CITADO MUNICIPIO EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, quedando de la siguiente manera:

CONSEC	NOMBRE DE MUNICIPIO	PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCIÓN AFIRMATIVA
1	EL FUERTE	FNS /	1	AHUMADA SANCHEZ ERNESTO	HOMBRE	NO APLICA
2	EL FUERTE	FNS /	2	HEREDIA ACOSTA ELIZABETH	MUJER	NO APLICA
3	EL FUERTE	FNS /	3	BLANCO FLORES JESUS	HOMBRE	NO APLICA
4	EL FUERTE	FNS /	4	MANZANAREZ ARREDONDO JUANA	MUJER	NO APLICA
5	EL FUERTE	FNS /	5	PACHECHO HEREDIA PAUL DE JESUS	HOMBRE	JOVEN
6	EL FUERTE	FNS /	6	GARCIA PILLADO CANDELARIA GUADALPE	MUJER	NO APLICA
7	EL FUERTE	FNS /	7	DIAZ GARCIA JOAQUIN SUSANO	HOMBRE	NO APLICA
8	EL FUERTE	FNS /	8	VALDEZ URQUIDEZ ROSARIO	MUJER	NO APLICA
9	EL FUERTE	FNS /	9	GAXIOLA ESPINOZA EFRAIN	HOMBRE	NO APLICA
10	EL FUERTE	FNS /	10	DIAZ TORRES SOL ESTRELLA	MUJER	JOVEN
11	EL FUERTE	FNS /	11	PACHECO HEREDIA JOSE DE JESUS	HOMBRE	NO APLICA
12	EL FUERTE	FNS /	12	ARAUJO GARCIA LINDA YESENIA	MUJER	NO APLICA
13	EL FUERTE	FNS /	13	PALAFX RODRIGUEZ JULIO CESAR	HOMBRE	JOVEN
14	EL FUERTE	FNS /	14	CAZAREZ CRUZ ROSA ALBINA	MUJER	NO APLICA
15	EL FUERTE	FNS /	15	LOPEZ TAYS JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
16	EL FUERTE	FNS /	16	TORRES VERDUGO SILVIA LORENA	MUJER	NO APLICA
17	EL FUERTE	FNS /	17	GASTELUM PEREZ ORLANDO	HOMBRE	NO APLICA
18	EL FUERTE	FNS /	18	GARCIA VEGA EVELIA	MUJER	NO APLICA
19	EL FUERTE	FNS /	19	CABRERA VALENZUELA GUSTAVO	HOMBRE	JOVEN
20	EL FUERTE	FNS /	20	AQUÍ URIAS MARIA ELENA	MUJER	NO APLICA
21	EL FUERTE	NI / NI.SINALOA	1	FLORES GUERRERO GLENDA PAOLA	MUJER	NO APLICA
22	EL FUERTE	NI / NI.SINALOA	2	VALDEZ ZAMBRANO ROSARIO MAURICIO	HOMBRE	NO APLICA
23	EL FUERTE	NI / NI.SINALOA	3	CHAVEZ RUIZ ANGELICA	MUJER	NO APLICA
24	EL FUERTE	NI / NI.SINALOA	4	COTA SANDOVAL JESUS	HOMBRE	NO APLICA
25	EL FUERTE	NI / NI.SINALOA	5	FIERRO VEGA CIRIA GUADALUPE	MUJER	JOVEN
26	EL FUERTE	NI / NI.SINALOA	6	FIGUEROA RUIZ MARIO RODRIGO	HOMBRE	NO APLICA
27	EL FUERTE	NI / NI.SINALOA	7	PEREZ FELIX FABIOLA	MUJER	NO APLICA
28	EL FUERTE	NI / NI.SINALOA	8	COTA VALENZUELA ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
29	EL FUERTE	NI / NI.SINALOA	9	PALAFX COTA OLGA LIDIA	MUJER	NO APLICA
30	EL FUERTE	NI / NI.SINALOA	10	MORA COTA JESUS MISAEAL	HOMBRE	JOVEN
31	EL FUERTE	NI / NI.SINALOA	11	VALDEZ HUICHO DAYRA JANETH	MUJER	NO APLICA
32	EL FUERTE	NI / NI.SINALOA	12	VEGA TORRES VENTURA JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
33	EL FUERTE	NI / NI.SINALOA	13	MORA HERRERA DEANIBA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
34	EL FUERTE	NI / NI.SINALOA	14	TORRES GALAVIZ GUALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
35	EL FUERTE	IDN /	1	MANZANAREZ VALDEZ MAYRA LUZ	MUJER	NO APLICA
36	EL FUERTE	IDN /	2	AYALA ARMENTA JORGE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
37	EL FUERTE	IDN /	3	VALENZUELA VALENZUELA SANDRA YOSSIRI	MUJER	JOVEN
38	EL FUERTE	IDN /	4	MOMBELA CASTELLANOS GUILLERMO	HOMBRE	NO APLICA
39	EL FUERTE	IDN /	5	GARCIA PARRA JOHANA FRANCISCA	MUJER	NO APLICA
40	EL FUERTE	IDN /	6	RODRIGUEZ GAXIOLA HECTOR	HOMBRE	NO APLICA
41	EL FUERTE	IDN /	7	GASTELUM RUIZ NANCY BELEN	MUJER	NO APLICA
42	EL FUERTE	IDN /	8	VALDEZ VAZQUEZ JESUS MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
43	EL FUERTE	IDN /	9	VERDUGO SOTO MARIA GILA	MUJER	NO APLICA
44	EL FUERTE	IDN /	10	BARRERAS SOMBRA JUAN CARLOS	HOMBRE	JOVEN
45	EL FUERTE	IDN /	11	FLORES RUIZ ELVIA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
46	EL FUERTE	IDN /	12	GARCIA VEGA JOSE GUADALUPE	HOMBRE	NO APLICA
47	EL FUERTE	IDN /	13	ARMENTA ARMENTA ISABEL	MUJER	NO APLICA
48	EL FUERTE	ADN /	1	PRECIADO ZAVALA ROBERTO	HOMBRE	NO APLICA
49	EL FUERTE	ADN /	2	GARCIA TORRES ROSA ESTELA	MUJER	NO APLICA
50	EL FUERTE	CI / UDENA	1	CAZAREZ GONZALES JOSE ELISEO	HOMBRE	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática

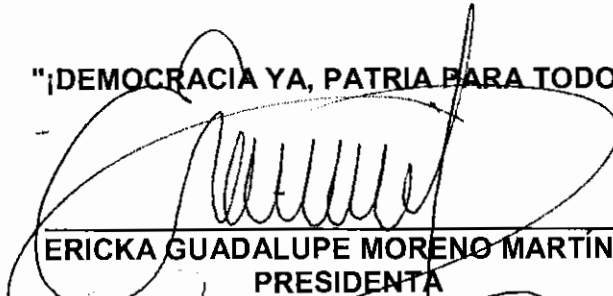


Comisión Electoral
ACU-CECEN/12/671/2015


- Notifíquese** Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.
- Notifíquese.-** A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.
- Notifíquese.-** A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Estado de Sinaloa del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.
- Notifíquese.-** A la Mesa Directiva del Consejo Municipal de el Fuerte, del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.
- Publíquese.-** En los estrados del Partido de la Revolución Democrática para que surta los efectos legales a que haya a lugar.

México, Distrito Federal, a 17 de diciembre de 2015.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"


ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA


RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA


ELIZABETH PEREZ VALDEZ
COMISIONADA

Partido de la Revolución Democrática

Comisión Electoral
Dirección Jurídica
Democracia ya, patria para todos!

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO


FABIAN CALLES MENDOZA
COMISIONADO